

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Junio de 1998.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3326/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señora Marta Eugenia ALVAREZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -secretario privado- para desempeñarse en la mencionada cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la señora Marta Eugenia Alvarez licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION